

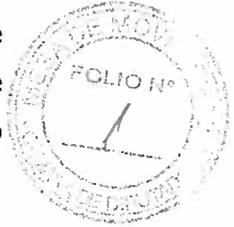


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 NOV 2024
Recibido... Hs.
No. 55231 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice en toda la provincia campañas de concientización y prevención sobre escorpiones. Según los códigos: T63.2.X (Efecto tóxico de veneno de escorpión) y T63.2X1 (Efecto tóxico de veneno de escorpión accidental - no intencionado).-





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
C.P. Clara Garcia*

S ----- / ----- D



El aumento de temperaturas en nuestra Provincia expone a los santafesinos a algunos riesgos de salud como los golpes de calor y otros efectos de inclemencia climática, el calendario indica que entre el fin de la Primavera, y el comienzo del Verano es cuando comienzan a aumentar los casos de picaduras alacranes y/o escorpiones.-

Es necesario informar a la población del riesgo letal que puede tener como consecuencia una picadura de alacrán particularmente en los grupos vulnerables, también información cómo actuar en caso del incidente acortando lo que lo pueda llegar a pasar sin minimizar la situación.- Por ello, a través del presente este proyecto solicita al Poder Ejecutivo a realizar una campaña de publicidad -similar a las de dengue- Chikungunya en medios estatales y privados, así como en los centros de salud y centros comunitarios, destinado a la difusión, concientización y capacitación de primeros auxilios en caso de incidentes de picaduras de escorpiones o alacranes en personas, y de prevención de estos encuentros.-

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.-

***Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial***

***Acompaña el presente proyecto de Ley el Diputado Provincial
Emiliano Jose Peralta.-***